



GRUPO AEROPORTUARIO DEL CENTRO NORTE, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V., en cumplimiento de los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley del Mercado de Valores, en concordancia con los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los artículos Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto del estatuto social vigente, **convoca** a sus accionistas a la celebración de la **Asamblea General Ordinaria** que tendrá verificativo en primera convocatoria el día **16 de abril de 2010** a las **09:00** horas, en el Salón de Usos Múltiples ubicado en el Piso 8 del Edificio Esmeralda II ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho Número 36, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos listados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los Informes del Consejo de Administración en los términos del artículo 28 fracción IV incisos (d) y (e) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.
- II. Presentación del Informe del Director General y el Dictamen del Auditor Externo a que se refiere el artículo 28 fracción IV inciso (b) de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2009.
- III. Presentación de los Informes, opinión y aprobación por parte de la Asamblea, referidos en el artículo 28 fracción IV incisos (a) y (c) de la Ley del Mercado de Valores, con la inclusión del Informe Fiscal.
- IV. Discusión, aprobación y, en su caso, modificación, de los informes a que se refieren los puntos I y II que anteceden. Resoluciones al respecto.
- V. Aplicación de resultados, incremento de reservas y, en su caso, decreto de dividendos. Resoluciones al respecto.
- VI. Designación de los miembros del Consejo de Administración y del Presidente del Comité de Auditoría, Prácticas Societarias, Finanzas y Planeación. Resoluciones al respecto.
- VII. Designación de Delegados que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea y, en su caso, las formalicen como proceda. Resoluciones al respecto.

Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán de obtener un pase de admisión, el cual será emitido y entregado por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad en la dirección que aquí se indica, a partir del cuarto día hábil anterior a la asamblea, en los términos siguientes:

- a. Los accionistas deberán estar registrados, ya sea en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, o bien acreditar la titularidad de acciones o certificados conforme a lo establecido en los artículos 290 y 293 de la Ley del Mercado de Valores. El registro de accionistas permanecerá cerrado desde el tercer día hábil anterior a la celebración de la Asamblea y el día de la celebración de la misma.
- b. Los accionistas deberán de proceder a depositar sus títulos de acciones, mencionados en el punto (a) anterior, en las oficinas de la Sociedad aquí señalada, o en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., o en cualquier institución de crédito nacional o extranjera, y presentar a la Sociedad la constancia de depósito correspondiente, la cual deberá de emitirles, para tales efectos, la institución que mantenga dichos valores.
- c. Los accionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o hacerse representar por la persona o personas autorizadas, mediante, formulario de poder en términos del artículo 49, párrafo III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo a la Ley; por lo que los accionistas deberán, en su caso, acompañar en adición a la constancia de depósito, señalado en el punto (b) anterior, el formulario de poder referido en el presente párrafo, el cual podrá solicitarse en el domicilio que se indica más adelante.
- d. Así mismo, se recuerda a las casas de bolsa y demás intermediarios financieros que, para los efectos de la obtención del pase de admisión, deberán de presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad de los accionistas y número de acciones que representen, debidamente firmada por el funcionario responsable de emitir dicha lista.

Las acciones que se depositen ante el Secretario del Consejo de Administración por los accionistas o sus representantes, para tener derecho a asistir a la Asamblea, no se devolverán sino después de celebrada ésta, mediante la entrega del resguardo que por ellas se hubiere expedido al accionista o a su representante.

Se informa que los formularios de poder, pases de admisión y documentación de soporte que servirá como base para la adopción de las resoluciones en la Asamblea que por este conducto se convoca, estarán a disposición de los accionistas en las oficinas ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 36, Edificio Esmeralda II, en la Sala de Juntas del Piso 15, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 en la Ciudad de México, D.F., de lunes 12 de abril a jueves 15 de abril de 2010 de 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas.

México, D.F., a 16 de marzo de 2010.

Lic. Manuel De La Torre Meléndez.
Secretario